

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35314 BURGOS

Edicto.

Doña Cristiana Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil, n.º 1, de Burgos, por el presente, anuncio:

1.- Que en el concurso abreviado 115/2013, que en este Juzgado se sigue frente a don Juan José Palacios Ramos, con NIF 13117286-H, y doña María Agustina García Reyes, con NIF 30624736-Y, ambos con domicilio en Burgos, se ha dictado en fecha 12 de mayo de 2020, Auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de este órgano judicial de fecha 19 de junio de 2014.

2.- Que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio, en lo que le afecte, podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando la misma a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento al que se refiere el artículo 139 de la LC, sustanciándose la impugnación por el trámite de los incidentes concursales.

Burgos, 3 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200047679-1